



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS LEGALMENTE.

DECRETO N° 7178 /

Chillán Viejo, 18 DIC 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 2628 del 30 de diciembre de 2011, que aprueba el **"PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS LEGALMENTE"**.

2.- EL Decreto N° 5553 del 15.09.2012, que Suplementa el **"PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS LEGALMENTE"**.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** el Programa Social de **"APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS LEGALMENTE"** de la Comuna de Chillán Viejo, en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios", por un monto de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/GGB/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal,** Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.